

INFORME DE AVANCE DISEÑO MÓDULO DE DERECHOS HUMANOS Y LABORALES

Entre las centrales de trabajadores y el gobierno nacional se llegó al acuerdo de incorporar en los programas de formación que imparte el SENA, conocimientos sobre Derechos Humanos y Derechos Laborales, con el propósito que todos los trabajadores colombianos empiecen a adquirir elementos que le permitan protegerlos y defenderlos.

Dicho acuerdo se debería concretar en el diseño y desarrollo de un módulo de formación considerando el contexto de la realidad colombiana y, específicamente, la formación profesional Integral y que permita a los instructores orientadores poner en acción herramientas pedagógicas, metodológicas y didácticas en ambientes de aprendizaje abiertos y flexibles para facilitar al aprendiz el desarrollo de conocimientos y el ejercicio pleno de la ciudadanía laboral.

Una vez firmado el acuerdo entre las Centrales Obreras y el Gobierno, los representantes de la CUT,, asignaron en SINDESENA el proceso para liderar el diseño del módulo Derechos Humanos y Laborales, dado que contaba con el personal idóneo para tal fin. El Equipo Pedagógico de Junta Nacional desarrolló una propuesta de Módulo de Formación, al cual se le reconoce su adecuada elaboración y pertinencia; pero una vez pasó por el Consejo Directivo Nacional del SENA se acordó surtir los pasos de la metodología de diseño del SENA, lo que obligaba a realizar algunos ajustes, manteniéndose el mismo, como insumo fundamental para el trabajo que se realizaría.

De acuerdo con el procedimiento del SENA, era necesario la construcción de una unidad de competencia como referente para el diseño del módulo de formación.

En una primera jornada de trabajo, llevada a cabo del 13 al 15 de Junio de 2015, se desarrolló la unidad de competencia por parte de un equipo conformado por tres miembros de SINDESENA (dos miembros del equipo pedagógico y un miembro de Junta) avalados por la CUT y cuatro representantes del SENA (dos asesoras metodológicas de normas de Competencia, asesor pedagógico y el asesor jurídico de la Escuela)

La unidad de competencia se enmarcó en la evolución histórica y defensa de los derechos laborales que señalan el camino a una visión integradora del trabajador en-el-mundo y con-el-mundo, hecho que genera una dinámica multidimensional, es decir: antropológica, política, social, ecológica, cultural y económica, todo ello en mutua interdependencia, la que brinda un sentido de optimismo acerca del devenir humano y del planeta.



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

La Unidad se denominó: ***Ejercer derechos fundamentales del trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales.*** De acuerdo con la metodología instruida, debe contener unas actividades claves, que para nuestro caso se definieron dos:

1. *Establecer las relaciones sociales con autonomía y dignidad.*
2. *La propuesta de mecanismos de protección corresponde con las necesidades del trabajo y con las técnicas de comunicación.*

Y como criterios de evaluación principales se establecieron: *defender la ciudadanía laboral del trabajador y las asociaciones, la divulgación, orientación, presentación, participación y el ejercicio de derechos humanos y laborales.*

A partir de lo anterior el siguiente paso es el diseño del módulo de formación cuya intencionalidad específica es que en el marco de los derechos fundamentales del trabajo, el aprendiz ejerza la ciudadanía laboral valorando sus principios fundamentales y apropiando las herramientas que le permitan protegerla y defenderla

Para ello se realizó una segunda jornada llevada a cabo del 11 al 15 de Julio de 2015, en la que participó además del equipo de la jornada inicial, el Capellán de DIGENERAL

El módulo se denominó: ***Ejercicio de los Derechos Fundamentales del Trabajo***, con una duración de 48 horas.

Se estimaron tres Resultados de Aprendizaje

1. *Determinar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo.*
2. *Practicar los derechos fundamentales del trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales.*
3. *Participar en las acciones orientadas a la defensa del ser humano y la naturaleza acorde con los derechos de los pueblos y de la solidaridad.*

En cuanto a los requisitos para el perfil del instructor, se ha propuesto un experto en el área temática de los derechos fundamentales del trabajo y experiencia como líder social y comunitario; e incluso requerirá que se incorpore un nuevo perfil de instructor en el Manual de Funciones que está próximo a expedirse en versión de ajuste a la resolución 1302 de 2015.

Como puede observarse, este módulo es una oportunidad para incorporar en los aprendices y próximos trabajadores de nuestro país, elementos de reflexión acerca de las condiciones laborales que día a día enfrentaremos y es ganar un espacio de Formación más a la mera técnica, que aunque necesaria, tiende a



**Súmesse a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

encaminar hacia la ejecución irreflexiva impartida por el aparato productivo de nuestra nación.

Tanto la unidad de competencia como el módulo diseñado, deben surtir una serie de revisiones ante la Mesa Técnica de las Centrales Obreras, donde se podrán sugerir ajustes; pero ya se cuenta con un avance y la propuesta está dada para que se comience a implementar en los programas de Formación Titulada que ejecuta el SENA, a partir de Enero de 2017.

Anexamos los documentos relacionados, la unidad de competencia y el módulo de formación como avance del trabajo, e invitamos a toda la comunidad, especialmente a los dirigentes sindicales a sugerir observaciones y prepararnos para hacer respetar en nuestros Centros de Formación la ejecución de este módulo en las condiciones que se definan y no se convierta, como ha ocurrido con los módulos básicos y transversales, en simples charlas informativas de corta duración, para posteriormente registrar como aprobados los resultados en el aplicativo de evaluación.

Anexos:

- [UNIDAD DE COMPETENCIA](#)
- [DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACIÓN](#)

Amparo Sandoval Lasso
Tamayo

Luis Hernando Vélez

Augusto García

REPRESENTANTES DE SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 25 de julio de 2016



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA